

ACUERDO DE CONCEJO

Nº 064- 2019 - MDP - T

Pocollay, 17 de julio del 2019

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Distrito de Pocollay, de fecha 16 de julio del 2019. Donde se trató: Solicitud de Apoyo y Reconocimiento de Atletas.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que se encuentra plasmado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el cual a su vez dispone: "La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece en su Artículo 41° Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante Oficio N° 237-2019-D.-I.E.-MFC-P, con Reg. N°5282, suscrito por la Directora de la I.E. "Manuel Flores Calvo", solicita apoyo y reconocimiento de atletas, que pasaron a la Etapa Macro Regional, a realizarse en la ciudad de Moquegua, formando parte del Equipo Regional de Tacna.

Que, a través del Informe N°591-2019-OPP-MDP-T, emitido por la Oficina de Planificación y Presupuesto, otorga disponibilidad presupuestal de hasta S/. 1,000.00 soles.

Que, con Opinión Legal N°19-2019-OAJ-GM.MDP-T, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, brinda opinión favorable, en aprobar los gastos para los atletas que representan en la etapa Macro Regional de los Juegos Nacionales Deportivos 2019 de la I.E. "Manuel Flores Calvo", del distrito de Pocollay, con un monto de S/. 1,000.00 soles.

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, el tema fue evaluado, por el Pleno del Concejo Municipal y ante su deliberación, sobre el punto de agenda, por UNANIMIDAD dictó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el apoyo económico ascendente a S/. 1,000.00 soles, a favor de los atletas de la I.E. Manuel Flores Calvo, para la compra de indumentaria deportiva, conforme a los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Administración y Finanzas la implementación y complementación del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

ING. LUIS ALBERTO AYCA CUADROS
ALCALDE